(1)

SANTIAGO DEL ESTERO

DECRETO 715/2007 PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Declaración de interés provincial. "II Jornadas santiagueñas de cirugía plástica", a realizarse en la ciudad de Termas de Río Hondo, los días 19 y 20 de mayo de 2007.

Del 16/05/2007; Boletín Oficial 29/05/2007

Visto: que por el Expediente N° 18.906/33/07, la Sociedad Tucumana de Cirugía Plástica, eleva nota, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial a las "II Jornadas Santiagueñas de Cirugía Plástica"; y

Considerando:

Que las mismas se realizarán los días 19 y 20 de Mayo del corriente año, en el Complejo Yacu Rupaj de la ciudad de Termas de Río Hondo, este evento reunirá a todos los cirujanos plásticos del Noroeste Argentino y debido a la magnitud del evento se solicita que se lo declare de Interés Provincial.

Que la declaración de Interés Provincial no implicará erogación alguna para el Estado Provincial.

Por ello: El Señor Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial a las "II Jornadas Santiagueñas de Cirugía Plástica", organizado por la Sociedad Tucumana de Cirugía Plástica, a llevarse a cabo durante los días 19 y 20 de Mayo del corriente año, en el Complejo Yacu Rupaj de la ciudad de Termas de Río Hondo.

Art. 2° - Déjese debidamente establecido que el Interés Provincial otorgado por el Artículo anterior, no implicará erogación alguna para el Estado Provincial.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Zamora; Suárez; Smith.

